

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 30 DE JUNIO DE 1980

NÚM. 147

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público que esta Diputación provincial, anunciará concurso para la concesión de la explotación del Albergue del Puerto de Leitariegos.

El pliego de condiciones y demás documentos, están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan formular reclamaciones.

León, 19 de junio de 1980.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 3192

DELEGACION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL - LEON

Habiéndose solicitado por los Médicos Titulares y Alcaldes de los Ayuntamientos de Pobladura de Pelayo García, Santa María de Ordás y Matarrosa del Sil, la instalación de un Botiquín de Urgencia en las citadas localidades, se hace pública dicha petición para que por cuantos se consideran afectados puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes en el plazo de 15 días hábiles, de acuerdo a lo dispuesto en

el artículo 4 de la Orden de 20 de febrero de 1962, sobre Botiquines de Urgencia.

León, 25 de junio de 1980.—El Delegado Territorial, Gonzalo Mateos del Moral. 3193

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de infracción 368/80 a la Empresa D. Juan M. Fdez. Gutiérrez con domicilio en León, Fdez. Ladreda, 73.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de junio de mil novecientos ochenta.—Gonzalo Mateos del Moral. 3178

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provin-

cial de Trabajo, se ha levantado Acta de infracción 352/80 a la Empresa Valgar, S. L., con domicilio en Carretera Gijón Sevilla, Km. 351. La Robla.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de junio de mil novecientos ochenta.—Gonzalo Mateos del Moral. 3178

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de infracción 375/80, a la Empresa Nobel Hispano Francesa, S. A., con domicilio en León, Santa Clara, 4.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de junio de mil novecientos ochenta.—Gonzalo Mateos del Moral. 3178

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de

la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de infracción 388/80 a la Empresa D. Jesús Calvo Bastardo, con domicilio en León, Puertamonedas, 24.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de junio de mil novecientos ochenta. — Gonzalo Mateos del Moral. 3178

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-25.140.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Ayuntamiento de Páramo del Sil, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea a 15 kV., y centro de transformación de 5 KVA., cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Ayuntamiento de Páramo del Sil, la instalación de una línea eléctrica a 15 kV. y C. de transformación de 5 KVA., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea monofásica con conductor de al-ac. de 32,36 mm.², aisladores de vidrio ESA núm. 1503 en cadenas de dos elementos y apoyos metálicos de celosía, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., y una longitud de 187 metros hasta un centro de transformación, de tipo intemperie, sobre apoyo metálico de celosía con transformador monofásico de 5 KVA., tensiones 3/15 kV./230 V., que se instalará junto al repetidor de TVE. sito en Sorbeda, margen izquierda de la carretera a La Espina, Km. 35/800.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del

citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, a 16 de junio de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

3125 Núm. 1417.—1.180 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte.: IAT-25.563.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D.ª Laurentina Ramos Ramos, con domicilio en León, Barrio de Pinilla, 4.ª fase, núm. 30.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Fresno del Camino, Camino a la Urbanización Mendoza, lugar «El Jano».

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica la parcela núm. 469-470, del Polígono 22.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2 kV. (20 kV.), con conductor de al-ac. de 27,6 mm.² LA-28, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., a la Urbanización Mendoza con 85 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón armado vibrado con transformador trifásico de 10 kVA., tensiones 13,6/20 kV./390-220 V., que se instalará en la parcela número 469-470 lugar «El Jano», en el término de Fresno del Camino (León)

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 392.001 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 9 de junio de 1980. — El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

3119 Núm. 1401.—1.160 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-25.448.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a informa-

ción pública la petición de instalación de una estación de transformación, línea eléctrica de media tensión, centro de transformación y red de distribución en baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Urbanización Calafate, S.A., con oficinas en la Urbanización «Venta de la Tuerta», en Garrafe de Torío.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Urbanización «Venta de la Tuerta», Carretera Nacional 630, pkm. 341 en Garrafe de Torío (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la Urbanización.

d) Características principales: Una estación transformadora distribuidora, tipo intemperie, con un parque de 45 kV., que dispondrá de dos posiciones de línea que serán alimentadas desde las líneas de Iberduero, S.A., «Robla I y Robla II», y dos bancos de transformación de 2.000 kVA, instalándose en la primera fase un transformador trifásico de 400 kVA, tensiones 45/20 kV., una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 kV., desde la ETD con conductor de al-ac. de 54,64 mm². LA-56, aisladores ESA número 1.507, en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón armado y metálicos de celosía, con una longitud de 1.650 metros y una derivación desde el apoyo número 5 de 280 metros de longitud, discurriendo por terrenos de la urbanización y cruzándose las líneas de Iberduero, S.A., La Robla I, II y III, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón armado con transformador de 250 kVA, tensiones 20 kV./398-230 V., que se instalará en las proximidades de la Carretera Gijón-Sevilla, completándose la instalación con una red de distribución en baja tensión a 380-220 V., que en su primera fase tendrá 100 metros de longitud, con conductor trenzado aislado y apoyos de hormigón armado, quedando la totalidad de las instalaciones en terrenos de la urbanización «Venta de la Tuerta», en el término de Garrafe de Torío (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.954.210 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 3 de junio de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

3118 Núm. 1416.—1.620 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el proyecto de urbanización de la calle Princesa, del barrio de Cuatrovientos, por el presente se somete a información pública por el plazo de un mes.

A tal fin, el expediente tramitado, se halla de manifiesto en la Secretaría General, durante el indicado periodo, en horas de oficina, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 20 de junio de 1980.—
El Alcalde, Celso López Gavela.

3197

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Aprobado por este Ayuntamiento la extinción de la "Fundación Villafranca de Enseñanza", de conformidad a las causas de su extinción, se encuentra el expediente en la Secretaría, por espacio de un mes, al objeto de que, por las personas interesadas, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villafranca del Bierzo, 26 de junio de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 3203

**

ACUERDO DE APROBACION DEFINITIVA DE UN ESTUDIO DE DETALLE

La Corporación Municipal, en sesión del Pleno del día 30 de mayo pasado, en uso de la competencia que le atribuyen los artículos 35.1.e de la Ley del Suelo y 140.5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 23 de junio de 1978, por unanimidad acordó la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, respecto del solar que luego se describe; el que fue presentado por su propietaria, doña Consuelo Saavedra Vélez, vecina de esta villa, redactado por los Arquitectos del Colegio de León, don Juan-Antonio Miralles Sastre y don Jesús Martínez del Cerro, al amparo de los artículos 14 de la citada Ley y 65 y 66 de dicho Reglamento de Planeamiento, con objeto de completar las Normas de Ordenación Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento de la provincia de León, y realizar la ordenación concreta del solar en los términos previstos en dichos preceptos, aportando al efecto los documentos y planos a que se refiere el segundo de ellos, que pueden ser examinados en este Ayuntamiento en las horas de oficina.

El solar sobre el que recae el Estudio de Detalle aprobado, tiene una extensión de 8.607 m², y está situado todo él en la zona de suelo urbano conocida por "Cotelo", al lado derecho entrando desde Cacabelos, por la vía urbana de penetración en Villa-

franca por la carretera N-VI, con la que limita por su frente en una longitud de 108 m., ya deducidos los 22 que corresponden al enclavado de un edificio ya construido; linda a la izquierda, con propiedad de don José Valdés Dobarco; al fondo, con parte superior de dicho solar, ajena al Estudio de Detalle; y a la derecha entrando, que es sensiblemente el este, linda en longitud de 107 metros con finca de don Rafael García y García.

Las características fundamentales de dicho Estudio de Detalle aprobado son las siguientes:

—Zona o espacio verde, 43,09 % de la superficie total del solar.

—Ocupación máxima de la edificación, 19,09 % de idem.

—Coeficiente máximo de edificabilidad, 2,10 m³/m².

—Altura máxima edificable, 11 metros sobre rasante.

—Vía secundaria (4 tendida como vía interior necesaria para proporcionar acceso a los edificios cuya ordenación concreta se establece en el Estudio de Detalle), 12 m.

—Número de módulos, 6 (además del ya existente).

—Número de viviendas por módulo, 6.

—Número de viviendas, 36 (además de las 6 ya existentes).

—Número máximo de plantas sobre la rasante, 3.

—Número de plantas parcialmente enterradas, 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del Reglamento de Planeamiento, de 23 de junio de 1978, y lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de 30 de mayo de 1980.

Villafranca del Bierzo, 10 junio 1980.—El Alcalde (Ilegible).

3156 Núm. 1410.—1.720 ptas

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR LA COMUNIDAD DE REGANTES

Con objeto de proceder a la constitución de la Comunidad de Regantes del Canal Margen Izquierda del Porma, que en su día ha de aprovechar las aguas a que hace mención el Proyecto Margen Izquierda del Porma, y nombrar la Comisión que haya de formar los Proyectos de Ordenanzas de la misma, así como los Reglamentos de su Sindicato y Jurado de Riegos, convoca esta Alcaldía como representante legal de la población que hace cabeza en la colectividad, a Junta General de todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de que se tratan y que son los dueños de las tierras que de algún modo han de utilizarlas. Dicha Junta General se celebrará el día 20 de julio de 1980 a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en se-

gunda convocatoria en el Colegio Comarcal de Mansilla de las Mulas.

Mansilla de las Mulas, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta. El Alcalde, Saturnino Acevedo.

3166 Núm. 1409.—600 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 229/75, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por "López Bodelón S.R.C." de León, y representado por el Procurador señor A. Prida, contra don Antonio Oblanca Fernández, vecino de Villabalter, en situación de rebeldía procesal, y sobre reclamación de 99.649,85 pesetas de principal y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados al deudor en este juicio y que se relacionan así:

Un automóvil, marca Simca 1.200, LE-4.230-C, valorado en 225.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día nueve de julio próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, y en efectivo, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 17 de junio 1980. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (Ilegible).

3187 Núm. 1427.—820 ptas

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 476/79, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Ventacar, S.A. de León entidad representada por el Procurador señor M. Sánchez, contra D. Benjamín Sarmiento Castellanos, vecino de León, en situación de rebeldía procesal y en reclamación de 37.115 pesetas de principal y costas reclamados, en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados al deudor y que se relacionan así.

Un camión marca Avia, LE-36.668, modelo 2.500, y valorado en 220.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día quince de julio próximo en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % de su valoración, en efectivo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, y por último que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veinte de junio de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (Ilegible).

3174 Núm. 1414.—840 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don José-Manuel Suárez Robledano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su Partido (León).

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 154 de 1979, seguido a instancia de la Entidad Mercantil "Air Control S.A.", con domicilio social en San Sebastián, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra la Entidad "Legio Industrial, S.A.", con domicilio social en León, carretera de Vilecha número 22, si bien se desconoce su actual paradero, sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento con fecha veintiséis de mayo último se dictó la resolución que en lo pertinente dice como sigue:

"Providencia: Juez Sr. Suárez Robledano.—Ponferrada a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta.—Dada cuenta: Anterior escrito únase a los autos de su razón; y en virtud de instar la parte actora la adjudicación de los bienes en cantidad que no cubren las dos terceras partes del avalúo, conforme se solicita y con suspensión de la aprobación del remate, hágase saber a la demandada el precio ofrecido, a fin de que dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Lo mandó y firma S.S.ª y doy fe.—M/.—José-Manuel Suárez Robledano.—Ante mí: Juan Domínguez-Berrueta de Juan.—Rubricados".

Los bienes embargados cuya adjudicación se solicita en la cantidad de cincuenta mil pesetas, que no cubren las dos terceras partes del avalúo con la rebaja establecida para la segunda subasta, quedando desierta incluso la tercera subasta sin sujeción a tipo, son los siguientes: "Lote único: Tres máquinas cosechadoras de remolacha

marca Legio. Modelo Favorit, número 224, 225 y 228".

En los mismos autos se ha decretado con esta fecha, a instancia de la parte actora, mejora de embargo sobre los siguientes bienes como de la propiedad de la demandada "Legio Industrial S.A.":

"Terreno o solar con superficie de 4.595 metros cuadrados, sito en la carretera de Vilecha, señalado con el número 22, término de León, que linda: Este, en línea de 68 metros y 48 decímetros, con el camino de Vilecha; Oeste, en línea de 23 metros y 65 centímetros, con terreno de la finca de la que se segregó y que forma una franja destinada a calle o calleja; Norte, calleja nueva de 5 metros de anchura, y Sur, en línea de 100 metros, con finca de D. Luis García Fernández". Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al libro 40, tomo 1.737, folio 114, sección 3.ª, finca número 3.314, inscripción 1.ª. "Sobre esta finca o solar hay construida una nave industrial, de unos dos mil setecientos metros cuadrados de superficie construida que mide 60 metros por el frente que da a la carretera de Vilecha y 45 metros de fondo aproximadamente. Construida de bloques prefabricados de hormigón con cubierta de uralita sobre armazón de cerchas metálicas y en la parte posterior cerrada en parte con paramentos de uralita. La parte frontal derecha mirando desde la carretera de Vilecha, tiene dos plantas dedicadas a la baja a almacén y la alta a oficinas y en el resto dedicado a taller, es de una sola planta. El solar o finca en su linde del frente o Este que limita con la carretera de Vilecha, está cerrado sobre sí con valla de bloques prefabricados perforados".

Y en virtud de hallarse la entidad demandada "Legio Industrial S.A.", en la actualidad en ignorado paradero, para que le sirva de notificación y requerimiento acordados en la resolución transcrita, haciéndole saber asimismo el embargo decretado sobre el inmueble relacionado en virtud de hallarse ausente y en ignorado paradero se libra el presente.

Dado en Ponferrada a once de junio de mil novecientos ochenta.—E/. José-Manuel Suárez Robledano. El Secretario (Ilegible).

3113 Núm. 1390.—2.240 ptas.

**

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada
Requisitoria*

Orlando Gonsalves Rodríguez Riveiro, 'de 17 años, de estado soltero, profesión albañil, hijo de Maximino y María, natural de Portugal, domiciliado últimamente en Ponferrada, por el delito de robo, en D. Preparatorias núm. 32 del año 1980, comparecerá

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de diez días ante este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión.

Dada en Ponferrada, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta.—José-Manuel Suárez Robledano.—El Secretario (ilegible). 3152

*Juzgado de Instrucción
de La Bañeza*

Don Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel, Juez de Instrucción de la ciudad de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que por resolución dictada con esta fecha en la ejecutoria que se tramita en este Juzgado bajo el número 34/79, y dimana de las diligencias preparatorias seguidas en el mismo con el número 14/79, sobre apropiación indebida, contra el ahora penado, Aurelio Montes Arboleja, de 31 años de edad, casado, minero, hijo de Angel y de Luzdivina, natural de S. Julián de Bimenes (Asturias) y vecino de Valencia de Don Juan, calle Onésimo Redondo, núm. 7, se ha acordado sacar a segunda subasta, por término de ocho días, y con la rebaja del 25 % de su avalúo, el turismo embargado a dicho penado, que se describe a continuación:

Turismo marca Seat, modelo 131/1.600, cambio automático, con la serie y número de bastidor JD-049140, de 2.ª categoría, con cinco plazas y de servicio particular, matrícula LE-6067-E, propiedad del referido penado, tasado pericialmente, en el estado actual en que se encuentra, en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la Travesía de la calle del Dr. Palanca, número 2, el día 22 de julio próximo, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar previamente, los que concurran, en la mesa del citado Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 % del valor de la tasación, por lo menos, con la rebaja del 25 %, que sirve de tipo a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la rebaja del 25 %, y que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y;

3.ª Que el vehículo se encuentra depositado en los talleres de "Hermanos Merino", doña María Luz Merino Martínez, en León, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en La Bañeza, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta. Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel. El Secretario (Ilegible).

3205 Núm. 1427.—1.260 ptas.